LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 772/2012 - P.Ley

AUTOR: PESATTI Pedro Oscar

EXTRACTO: Modifica el artículo 48 de la ley G nº 4438, que regula el ejercicio de la actividad del profesional farmacéutico y la organización y funcionamient o de las farmacias, en relación a los traslados de las mismas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL LASTRA DIEGUEZ VAZZANA LEDO LUEIRO ARROYO BARTORELLI BETELU CARRERAS CASADEI CONTRERAS DELLAPITIMA DOÑATE GOMEZ RICCA GONZALEZ LOPEZ PICCININI TORRES VARGAS VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Junio de 2013